



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION Nº 327-2020-R

Lambayeque, 06 de marzo del 2020

VISTO:

El expediente Nº 1526-2020-SG-UNPRG, presentado por el Decano de la Facultad de Medicina Humana, solicitando ratificación de resolución.

CONSIDERANDO:

Que, a través del Oficio Nº 204-2020-FMH-D, el Decano de la Facultad de Medicina Humana, solicita ratificar la Resolución Nº 004-2020-FMH/UUNPRG, que modifica la Res. Nº 361-2019-FMH-UNPRG, en el sentido de cambiar a los estudiantes miembros del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de la citada Facultad;

Que, con Resolución Nº 361-2019-FMH-UNPRG de fecha 16 de diciembre del 2019, se conformaron los integrantes del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de la Facultad de Medicina Humana, siendo el Dr. Néstor Manuel Rodríguez Alayo (Presidente), Dra. María del Pilar Suarez Tirado, Dra. Blanca Santos Falla Aldana; Servidor Administrativo: Julio Martín Faya Falla (Miembros); Luis Fernando Purisca Neyra y Jillmarck Nicolás Carillo Jáuregui (Estudiantes);

Que, siendo necesario cumplir con los requisitos indicados por la Oficina General de Calidad Universitaria de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, de ratificar a los miembros del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de la Facultad de Medicina Humana, en el sentido de variar a los integrantes del mencionado Comité;

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica en la presente resolución, respalda la disposición del Rector en los términos consignados;

Que, por lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas al Rector, el Art. 62º de la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1º Ratificar, en todos sus extremos la Resolución Nº 004-2020-FMH-UNPRG, de fecha 06 de enero del 2020 que modifica la Res. 361-2019-FMH-UNPRG 16 de diciembre de 2019,

Que reconforma el Comité de Calidad de la Escuela Profesional de la Facultad de Medicina Humana, la misma que queda integrada por:

DR. NÉSTOR MANUEL RODRÍGUEZ ALAYO	Presidente
DRA. MARÍA DEL PILAR SUAREZ TIRADO	Miembro
DRA. BLANCA SANTOS FALLA ALDANA	Miembro

ADMINISTRATIVO:

JULIO MARTÍN FAYA FALLA

ESTUDIANTES:

ASTRID SILVANA CHÁVEZ VERA
MARÍA ELENA COTRINA CERQUERA

2º Dar a conocer la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Dirección General de Administración, Facultad de Medicina Humana, Oficina General de Calidad Universitaria, Órgano de Control Institucional y demás instancias correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Dr. WILMER CARBAJAL VILLALTA
Secretario General



Dr. JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ
Rector